

ADENDA AL ACTA DE 10 DE OCTUBRE DE 2022 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS EN LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO. EJERCICIO 2022.

Con fecha 10 de octubre de 2022 se celebra Comisión de Valoración para la evaluación de las solicitudes presentadas a la convocatoria de subvención, en régimen de concurrencia competitiva, para la promoción de Festivales Flamencos de pequeño y mediano formato.

En dicha Comisión se informó por la Secretaría que el proyecto correspondiente al Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal (AFE/22/039), que en un principio fue propuesto como desestimado por no cumplir uno de los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria, presentó alegaciones que han sido estimadas por Resolución de fecha 10 de octubre de 2022. Así mismo, María Eusebia López Martínez, técnico del Área de Subvenciones del Instituto Andaluz del Flamenco, informa que se ha detectado que a la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Castro del Río (AFE/22/112), que en un principio se consideró correcta, le falta diversa documentación para poder ser valorada por la Comisión, por lo que se procede a solicitar subsanación.

Por último, con posterioridad a la celebración de la mencionada Comisión, en fecha 17 de octubre de 2022 se presenta recurso de reposición de la solicitante D.ª Dolores Francisca Vallespi Aubà a la Resolución de la Dirección de la Agencia, por la que se desestiman diversas solicitudes presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones para la promoción de Festivales Flamencos de pequeño y mediano formato. Mediante Resolución de fecha 25 de octubre de 2022, se estima el recurso planteado por la solicitante para el proyecto "RECITAL MAYTE MARTIN" con n.º de expediente AFE/22/129 y se resuelve continuar con la tramitación del procedimiento de concesión de subvenciones para el indicado expediente, solicitándose la presentación de diversa documentación al objeto de subsanar la solicitud presentada.

Dado que no se incluyeron entre los proyectos que fueron valorados en fecha 10 de octubre por la Comisión, una vez presentada toda la documentación solicitada, corresponde ahora valorar dichos proyectos.

Se solicita la puntuación por correo electrónico a todos los miembros de la Comisión nombrada por Resolución de la Dirección de la Agencia en fecha 10 de octubre de 2022, ante la imposibilidad de celebrar una reunión presencial y dada la urgencia en que se produzca la valoración de los proyectos, ya que nos encontramos cercanos al plazo previsto en el apartado 16 del cuadro resumen de la Orden de 21 de junio de 2011, que señala que la resolución de concesión deberá dictarse y notificarse en el plazo máximo de seis meses contados desde el día siguiente a la finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

Asistentes:

PRESIDENCIA:

Cristóbal Ortega Martos.

Director del Instituto Andaluz del Flamenco

Firmado por ISIDRO CORRALES
OLGA - 75436539N el día 11/11/2022

Edf. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja,
s/n.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaicc@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	CRISTOBAL ORTEGA MARTOS	03/11/2022	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmYMHKJKJU5WKK3F8R9ARFTFQ7C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



VOCALES:

Lourdes Gálvez del Postigo.	Dirección en Radio Andalucía del programa Flamenco para no iniciados.
Ana María Linares Bueno.	Dirección del Dpto. de Programación y Producción del IMAE Gran Teatro de Córdoba.
Alexandra Hoffer.	Directora Artística del Teatro Flamenco Triana.
Mario Olivares López.	Técnico de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla.
Carmen Vázquez Núñez.	Responsable Departamento Programación IAF.

ASESORES (con voz y sin voto):

Pedro Ariza Rodríguez Carretero.	Responsable del Área Técnica de Subvenciones del Instituto Andaluz del Flamenco.
María Eusebia López Martínez.	Área Técnica de Subvenciones del Instituto Andaluz del Flamenco.
Eva María Pérez Gutiérrez.	Área Técnica de Subvenciones del Instituto Andaluz del Flamenco

SECRETARIA (con voz y sin voto):

Olga Isidro Corrales.	Licenciada en Derecho, adscrita a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
-----------------------	--

El día 31 de octubre de 2022 se remiten los correos electrónicos, que constan en el expediente, con la documentación correspondiente a cada uno de los proyectos indicados. Se les indica nuevamente los criterios de valoración marcados en las bases reguladoras para puntuar y se les señala que se realizará la media de todas las puntuaciones emitidas en cada proyecto, al no realizarse una reunión presencial donde puedan debatir sobre las puntuaciones otorgadas.

Los miembros designados hicieron entrega de los documentos por los que declaran no estar incurso en causa de abstención, conforme a lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como un compromiso de confidencialidad con respecto a toda la información facilitada en dicha Comisión. Se les recuerda en el correo electrónico remitido con la documentación correspondiente a cada uno de los proyectos que la documentación sobre causas de abstención y confidencialidad siguen siendo aplicables a estos proyectos, no indicando ninguno de ellos la existencia de ninguno de los motivos detallados en ese documento en relación con estos proyectos.

Se realiza la valoración de las solicitudes indicadas anteriormente, realizándose la media entre todas las puntuaciones, quedando la puntuación de estos proyectos de la forma indicada en el cuadro adjunto.

El presidente de la Comisión

El secretario de la Comisión

Fdo. Cristóbal Ortega Martos

Firmado por ISIDRO CORRALES
OLGA - 75436539N el día 31/10/2022
Fdo.: Olga Isidro Corrales

FIRMADO POR	CRISTOBAL ORTEGA MARTOS	03/11/2022	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmYMHKJKJU5WKK3F8R9ARFTFQ7C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Código Expte.	Nombre / Razón Social	Denominación proyecto	Ppto. Presentado	Importe solicitado	Trayectoria y relevancia (20 puntos)	Adecuación espacio (20 puntos)	Valoración artística (20 puntos)	Valoración económica (20 puntos)	Captación y sensibilidad nuevos públicos (10 puntos)	Igualdad de género (10 puntos)	Total
AFE/22/039	AYTO. VILLANUEVA DEL ARISCAL	FESTIVAL FLAMENCO NAVIDEÑO ARISCAL 2022	5.700,00 €	5.000,00 €	5	9	12	4	6	6	42
AFE/22/112	AYTO. DE CASTRO DEL RÍO	FESTIVAL FLAMENCO MECEDORA DE OLIVO ED. 2022	20.460,00 €	12.000,00 €	6	12	11	10	8	8	55
AFE/22/129	FCA. DOLORES VALLESPÍ AUBA	RECITAL "MAYTE MARTIN"	5.448,04 €	2.999,00 €	6	10	8	5	5	6	40

Firmado por ISIDRO CORRALES OLGA -
75436539N el día 02/11/2022 con un

FIRMADO POR	CRISTOBAL ORTEGA MARTOS	03/11/2022	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmYMHKJKJU5WKK3F8R9ARFTFQ7C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	